



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD
Radicación 41001-31-10-001-2016-00433-00
Demandante MARGARITA MONTERO QUINTERO
Demandado LINA PAOLA MONTERO QUINTERO
Actuación Auto fija fecha audiencia / A.S.

Neiva, Primero (01) de Diciembre de dos mil Veintiuno (2021)

Atendiendo la constancia que precede, en relación a la pérdida del video que debió generarse por el aplicativo teams de la audiencia que se llevó a cabo el día de ayer a las 08:30 a.m., y teniendo presente que en el desarrollo de la misma se presentaron múltiples problemas en la conexión, a la podría eventualmente atribuirse dicha situación, evidenciado por los presentes a la misma, se levantó el acta respectiva, pero al no poderse consignar con detalladamente lo acontecido en la misma, ya que fueron recaudados los testimonios decretados de oficio, no le queda otro camino a este Despacho que ordenar la reconstrucción de esta pieza procesal, y para ello considera prudente convocar a audiencia de que trata el Artículo 126 del Código General del Proceso, para el **CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SIETE Y MEDIA DE LA MAÑANA (07:30 A.M.)**, requiriendo a las partes y sus apoderados para que, en caso de contar con algún elemento audiovisual o cualquier otro que pudiera servir en la reconstrucción mencionada, la aporten a la misma.

La audiencia se llevará a cabo a través de la aplicación **Microsoft Teams**. Por secretaría se remitirá la invitación respectiva a las cuentas de correo electrónicos informados por las partes en el trámite del proceso.

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez